

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO "LAUTARO ASPIAZU SEDEÑO"**, del cantón Palenque, de la provincia de Los Ríos, se encuentra celebrando el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO AGROPECUARIO "LAUTARO ASPIAZU SEDEÑO"** del cantón Palenque, de la provincia de Los Ríos, en su **XXXIV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor doctor **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

03/07/14


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL